GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

ESTUDIO DEL SECTOR

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

NOMBRE DEL PROYECTO:

FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

OBJETO:

"FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (DESARROLLAR PROCESOS DE ACOMPAÑAMIENTO Y FORMACION TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE QUINCE (15) ASOCIACIONES RURALES EN LAS ÁREAS DE PRODUCCIÓN PRIMARIA Y AGROINDUSTRIAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA)"

SEPTIEMBRE DE 2026

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para elaboración de estudios del sector, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente- elabora el siguiente Estudio Del Sector, que tiene por Objeto: **"FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (DESARROLLAR PROCESOS DE ACOMPAÑAMIENTO Y FORMACION TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE QUINCE (15) ASOCIACIONES RURALES EN LAS ÁREAS DE PRODUCCIÓN PRIMARIA Y AGROINDUSTRIAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA)".**

Por lo que se presenta continuación un análisis del sector y de los posibles oferentes para el desarrollo del objeto contractual de la referencia, con el fin de asignar de manera eficiente los recursos establecidos para este proceso y de verificar el sector comercial que ofrece esta clase de servicios.

1.- OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio del sector tiene como objetivo realizar un análisis general en el cual se conocerá el comportamiento del mercado, la oferta y la demanda fijar los requerimientos de la contratación.

- Conocer el mercado y sus características: Oferta y Demanda
- Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
- Estimar el costo de los servicios a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado de los precios del mercado tanto local como externo.
- Conocer las prácticas de otras entidades para adquirir servicios similares y emplearlas si son eficientes

Lo anterior, en aras de que la Gobernación de Arauca obtenga la mejor oferta económica, que presente la experiencia requerida para la prestación del servicio y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades, para el cumplimiento de las políticas públicas y normatividades establecidas reduciendo el riesgo de tener problemas legales posteriormente.

FECHA	**SEPTIEMBRE DE 2026**
NOMBRE DEL PROYECTO	**FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**
OBJETO	**"FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (DESARROLLAR PROCESOS DE ACOMPAÑAMIENTO Y FORMACION TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE**

	QUINCE (15) ASOCIACIONES RURALES EN LAS ÁREAS DE PRODUCCIÓN PRIMARIA Y AGROINDUSTRIAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA)".
ÁREA QUE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO	SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y SOSTENIBLE
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

2. INTRODUCCIÓN

El Departamento de Arauca ha tenido históricamente una marcada vocación agropecuaria. La agricultura constituyó su principal actividad económica hasta el inicio de la explotación petrolera en la década de 1980, situación que relegó al sector agropecuario a un segundo plano. Pese a la pérdida de participación del sector en la dinámica económica y comercial del departamento, este se ha mantenido activo y la producción agropecuaria se proyecta como una de las principales alternativas económicas para la etapa pospetrolera (Garzón, 2013).

Actualmente, el sector agropecuario se consolida como una alternativa estratégica para la diversificación económica y la generación de ingresos de las familias rurales, especialmente de aquellas vinculadas a organizaciones de base, campesinas y comunitarias, frente a la disminución progresiva de la actividad petrolera. El territorio cuenta con una oferta productiva diversa, representada por actividades como la producción de cacao, café, maracuyá y caña panelera, así como la piscicultura, la apicultura, la ganadería de ceba y la avicultura, entre otras. Estas actividades contribuyen a la seguridad alimentaria, la generación de empleo rural y el aprovechamiento sostenible de las capacidades productivas del departamento.

A partir del último dato oficial disponible del PIB departamental, correspondiente a 2025, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) estableció que el Producto Interno Bruto de Arauca alcanzó los $9,403 billones a precios corrientes, equivalentes aproximadamente al 0,51 % del PIB nacional, el cual se ubicó en $1.852,7 billones. En términos reales, la economía departamental presentó una disminución del 1,9 % frente a 2024, comportamiento relacionado, entre otros factores, con su alta dependencia de las actividades extractivas y con las limitaciones estructurales para diversificar y transformar su aparato productivo. Asimismo, el PIB por habitante de Arauca continúa por debajo del promedio nacional, estimado por el DANE en $34,9 millones para 2025, lo cual evidencia la necesidad de promover actividades productivas generadoras de empleo, valor agregado e ingresos sostenibles. (https://datos.bancomundial.org/country/CO), en un

1,4%(https://www.mincit.gov.co/getattachment/8e80283f-242c-4433-bfae-3d3fe684ea48/Arauca.aspx)

En cuanto al comportamiento reciente de la economía colombiana, durante el segundo trimestre de 2026 el PIB nacional creció 3,5 % frente al mismo trimestre de 2025 y acumuló una variación de 2,9 % durante el primer semestre. Sin embargo, el valor agregado de las actividades de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca disminuyó 2,1 % anual y 1,7 % en lo corrido del año, aunque presentó una recuperación trimestral del 0,4 % frente al primer trimestre de 2026. Por su parte, la explotación de minas y canteras creció 4,2 % anual y 1,6 % durante el primer semestre. Estas cifras corresponden al comportamiento nacional, dado que el DANE no publica información trimestral del PIB desagregada por departamentos.

A pesar de la diversidad y del potencial productivo del territorio, una parte significativa de la producción agropecuaria continúa comercializándose como materia prima, con bajos niveles de transformación y agregación de valor. Las pequeñas asociaciones agropecuarias presentan dificultades relacionadas con la limitada infraestructura de procesamiento y almacenamiento, la escasa tecnificación, el acceso restringido a financiación, la débil articulación comercial, el cumplimiento de requisitos sanitarios y la falta de estrategias de mercadeo y posicionamiento.

La sostenibilidad de estos sistemas y procesos de producción agropecuaria depende de su capacidad para ser económicamente rentables y generar ingresos suficientes que les permitan a las familias rurales alcanzar sus propias metas de bienestar. Para ello, es necesario fortalecer los conocimientos y las habilidades de los productores, especialmente en materia de negociación, identificación de clientes y acceso a mercados. De esta manera, se podrá reducir la brecha existente entre lo que se produce y lo que efectivamente se logra comercializar, tanto dentro como fuera del departamento.

En este contexto, se ha identificado la necesidad de fortalecer los procesos de producción, transformación y comercialización de las asociaciones mediante una estrategia integral de asistencia técnica administrativa, financiera, legal y agroindustrial. Esta intervención deberá complementarse con procesos de formación básica en las áreas de producción primaria y agroindustrial, desarrollados a través de talleres de educación informal.

El proceso de acompañamiento estará dirigido a 60 asociaciones que requieren fortalecer sus capacidades socioempresariales. Estas organizaciones se encuentran registradas en una base de datos administrada por el Departamento de Prosperidad Social, debido a que previamente han recibido otros procesos de acompañamiento y seguimiento. En consecuencia, se han venido articulando acciones institucionales orientadas a cerrar las brechas de transformación y comercialización, con el propósito de consolidar asociaciones fortalecidas, competitivas y sostenibles.

Por lo anterior, resulta prioritario fortalecer las capacidades administrativas, productivas, financieras y comerciales de estas organizaciones; mejorar sus procesos asociativos; e impulsar plantas de transformación, centros de acopio, certificaciones de calidad, encadenamientos productivos y canales de comercialización. Estas acciones les permitirán acceder a mercados regionales y nacionales en condiciones más competitivas y sostenibles, incrementar el valor agregado de sus productos y mejorar los ingresos de las familias rurales vinculadas.

Finalmente, el departamento de Arauca ha realizado esfuerzos para formular proyectos que respondan a las necesidades del sector agropecuario y promuevan la diversificación de su economía. Estas necesidades y apuestas estratégicas quedaron plasmadas en el Plan Participativo de Desarrollo Departamental de Arauca 2024–2027, como instrumento orientador de las acciones institucionales dirigidas al fortalecimiento productivo, agroindustrial, asociativo y comercial del sector rural.

Fuentes: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), PIB departamental 2025 preliminar y PIB nacional correspondiente al segundo trimestre de 2026; Garzón (2013); Plan Participativo de Desarrollo Departamental de Arauca 2024–2027.

2.1. Descripción del Problema:

BAJA CAPACIDAD EMPRESARIAL PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DEL SECTOR AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

El departamento de Arauca presenta un importante potencial para el desarrollo económico a partir del sector agropecuario, el cual representa aproximadamente el 15,1% del PIB departamental y el 6,2% del PIB nacional, consolidándose como el segundo renglón económico más importante después del sector de minas y canteras. En este contexto, se han realizado esfuerzos orientados al fortalecimiento de cadenas productivas priorizadas como ganadería, cacao, plátano, turismo y forestal, mediante iniciativas relacionadas con producción y asistencia técnica.

No obstante, persiste una baja capacidad empresarial para la producción y comercialización de los productos del sector agropecuario, situación que limita la competitividad y sostenibilidad económica de los productores y asociaciones rurales del territorio. Aunque existen avances en materia productiva, las dinámicas de comercialización continúan presentando importantes brechas derivadas de la baja apropiación de conocimientos, capacidades técnicas y habilidades empresariales por parte de los productores, especialmente en procesos de negociación, acceso a mercados, generación de valor agregado y consolidación de clientes.
La problemática se encuentra asociada principalmente al deficiente acompañamiento y asistencia técnica a productores asociados, evidenciándose deficiencias en los procesos de formación en áreas de producción primaria y agroindustrial, lo cual restringe la implementación de buenas prácticas productivas y limita el fortalecimiento de procesos de transformación agroindustrial. De igual manera, se presenta un débil acompañamiento técnico empresarial a organizaciones y asociaciones rurales, dificultando el fortalecimiento administrativo, organizacional y comercial de estas unidades productivas.
Asimismo, persisten deficientes capacidades productivas y agroindustriales en términos de activos productivos, infraestructura, maquinaria, equipos y herramientas necesarias para mejorar los procesos de producción, transformación y comercialización.

Actualmente, cerca de 60 asociaciones rurales identificadas dentro de las bases de datos institucionales requieren procesos integrales de fortalecimiento socioempresarial que les permitan consolidarse como organizaciones sostenibles y competitivas. En respuesta a esta necesidad, el departamento ha venido articulando acciones institucionales orientadas al cierre de brechas comerciales y al fortalecimiento organizacional del sector agropecuario, iniciativas que también se encuentran contempladas en el Plan Participativo de Desarrollo Departamental 2024–2027.

Sin embargo, de no implementarse estrategias integrales de fortalecimiento empresarial, asistencia técnica y acompañamiento comercial, persistirán las limitaciones en productividad, acceso a mercados, generación de ingresos y sostenibilidad económica de las organizaciones rurales del departamento.

3. FICHA:

La Administración Departamental, ha considerado necesario adelantar el proceso precontractual inherente a la Modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía y en razón a la cuantía del proceso y a su naturaleza Prestación de servicios cuyo objeto contempla: **"FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (DESARROLLAR PROCESOS DE ACOMPAÑAMIENTO Y FORMACION TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE QUINCE (15) ASOCIACIONES RURALES EN LAS ÁREAS DE PRODUCCIÓN PRIMARIA Y AGROINDUSTRIAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA)".**

a. CLASIFICACIÓN UNSPCS

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicio:

CÓDIGO	SEGMENTO	NOMBRE FAMILIA	CLASE
70111500	Servicios de Gestión, Científicos y de Fotografía	Servicios de desarrollo de los recursos de tierras de labranza y selvicultura	Desarrollo agrícola y hortícola
84111500	Servicios de Gestión, Administrativos y de Soporte de Empresas	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	Servicios de consultoría de negocios
80121600	Servicios de Gestión, Administrativos y de Soporte de Empresas	Servicios jurídicos	Servicios jurídicos
78111800	Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	Transporte de pasajeros	Sistemas de transporte de pasajeros

4. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

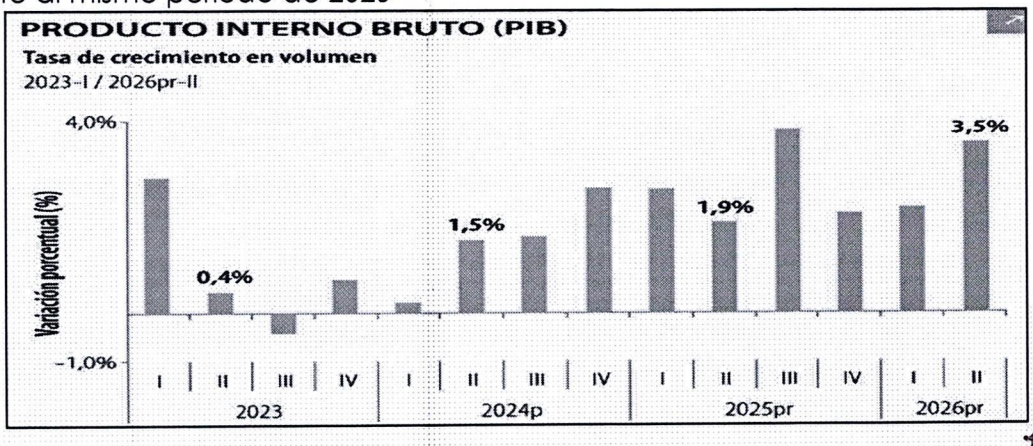
4.1 ANÁLISIS DEL MERCADO SERVICIOS

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;

Actividades

PIB Colombia - II trimestre 2026pr[1]

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr



[1] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

4.2 VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA[2]

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%. • Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,6**	**2,5**	**0,8**

Fuente: DANE,PIB_T

pr preliminar

[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

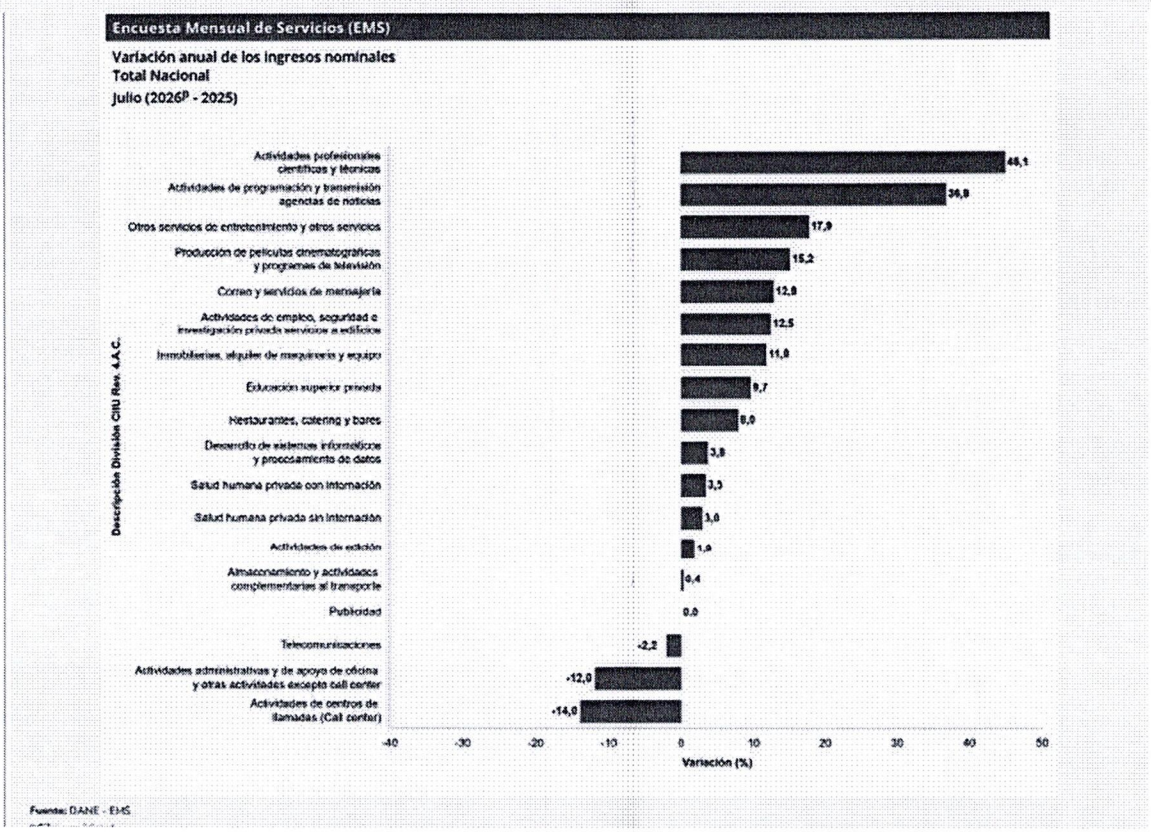
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf

4.3 EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES SERVICIOS[3]

En julio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2025.

En julio de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con julio de 2025.



Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (julio 2026 / julio 2025) p

En julio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2025.

[3] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-may2026.pdf

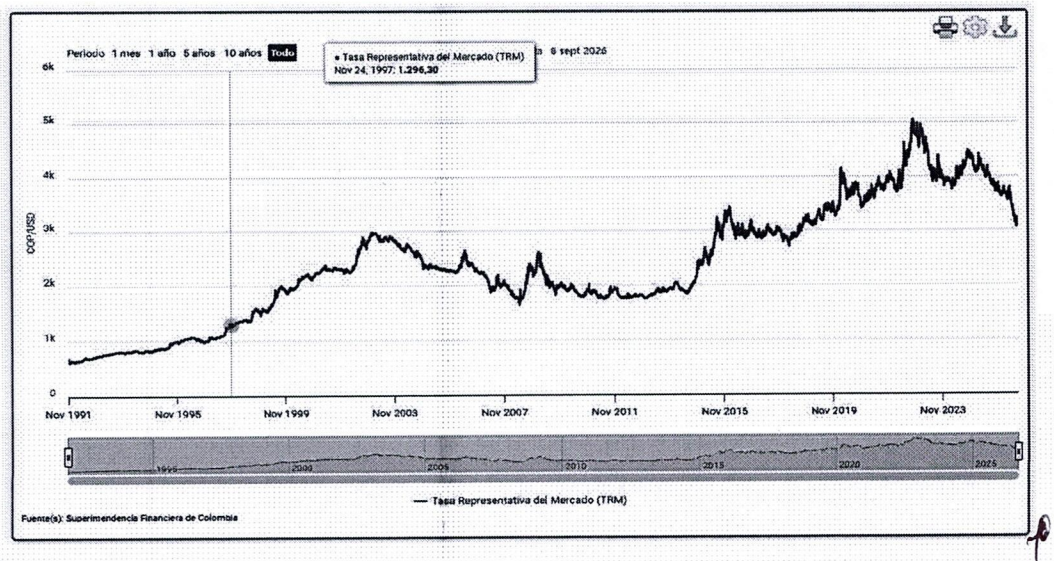
Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,4	0,1	-0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,9	11,8	-0,0	1,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,0	6,8	1,1	0,1
J	División 58	Actividades de edición	1,9	-8,2	-0,3	10,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,2	4,8	6,3	4,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	36,9	29,3	-0,1	7,7
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,2	1,6	-4,1	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,8	2,2	1,6	-0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,9	12,3	-0,4	-0,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	45,1	45,0	0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	0,0	0,0	0,0	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,5	12,6	-0,1	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-14,0	-14,0	0,0	-0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-12,0	-12,4	0,0	0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,7	8,5	-0,0	1,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,5	3,6	-0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3,0	2,7	0,4	-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	17,9	14,0	0,9	3,1

Fuente: DANE, EMS.

TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las



GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.



HISTÓRICO SMMLV



5. ESPECIFICACIONES TECNICAS:

El proyecto cuyo objeto: **"FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (DESARROLLAR PROCESOS DE**

ACOMPAÑAMIENTO Y FORMACION TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE QUINCE (15) ASOCIACIONES RURALES EN LAS ÁREAS DE PRODUCCIÓN PRIMARIA Y AGROINDUSTRIAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA)", se estructura en dos (2) componentes y/o actividades descritas a continuación:

1. SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y AGROINDUSTRIAL
2. PROCESOS DE FORMACIÓN EN LAS ÁREAS DE PRODUCCIÓN PRIMARIA Y AGROINDUSTRIAL

La primera estrategia está orientada al despliegue de un equipo interdisciplinario de carácter profesional y técnico en el territorio, concebido como una oportunidad estructural para mitigar las brechas de competitividad, gobernanza y sostenibilidad que afectan a las organizaciones de productores en el sector agropecuario y agroindustrial del departamento de Arauca.

Teniendo en cuenta que el sector rural y las formas asociativas constituyen el motor socioeconómico de la región, y que estas organizaciones enfrentan desafíos críticos en la estandarización de sus cadenas productivas, debilidades en sus estructuras contables y vacíos normativos en su gestión contractual que limitan su acceso a mercados formales, se hace indispensable la intervención institucional. En concordancia con las políticas públicas de desarrollo rural de orden nacional y departamental, la Gobernación de Arauca debe promover, respaldar e implementar acciones afirmativas que garanticen la transferencia de capacidades directas en el campo.

Este componente busca generar un cambio cultural e institucional en las asociaciones mediante un acompañamiento intensivo y personalizado de dos (2) meses, abarcando la optimización agropecuaria, el saneamiento financiero y el blindaje jurídico, garantizando de manera integral el soporte logístico y la movilidad segura del equipo técnico hacia las zonas de intervención rural.

La segunda estrategia se enfoca en el desarrollo técnico-práctico del capital humano de las organizaciones productivas a través de dos líneas de formación especializada de alta pertinencia regional. El primer ciclo formativo aborda los Procesos de Agronegocios Sustentables, una transferencia metodológica de seis (6) horas por jornada diseñada para diez (10) líderes por asociación, dotándolos de herramientas en administración, contabilidad, gestión logística y mercadeo estratégico, incluyendo la totalidad del soporte pedagógico y alimentario requerido para asegurar la permanencia de los participantes.

El segundo ciclo formativo comprende los Procesos Agroindustriales en el Campo, una jornada de cuatro (4) horas centradas en la práctica técnica para la transformación de materias primas locales y el aprovechamiento eficiente de residuos orgánicos bajo principios de economía circular y bioeconomía. Ambas líneas formativas buscan diversificar los ingresos rurales, agregar valor en origen, proteger la seguridad alimentaria y promover la sostenibilidad ambiental en el departamento.

Las actividades descritas se desarrollarán de la siguiente manera:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	**ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y PROCESO DE FORMACIÓN A ASOCIACIONES RURALES**		
1.1	**Servicio de acompañamiento técnico y agroindustrial**		
1.1.1.	Asistencia técnica y acompañamiento profesional en procesos agropecuarios y/o agroindustriales. (3 profesionales)	Mes	2
1.1.2	Asistencia y fortalecimiento en procesos contables, financiero y empresariales de las asociaciones. (2 profesional)	Mes	2
1.1.3.	Asistencia y fortalecimiento en procesos contractuales, legales y jurídico de las asociaciones. (2 profesionales)	Mes	2
1.1.4	Asistencia técnica o tecnológica en procesos agropecuarios y/o agroindustriales (2 técnicos o tecnólogos)	Mes	2
1.1.5	Apoyo logístico de transporte de los profesionales y técnicos o tecnólogos a campo (7 profesionales y 2 técnicos o tecnólogos por 2 meses)	UNIDAD	18
1.2	**PROCESOS DE FORMACIÓN EN LAS ÁREAS DE PRODUCCIÓN PRIMARIA Y AGROINDUSTRIAL**		
1.2.1	Taller teórico - práctico en procesos de agronegocios sustentables en temas de: administración, contables, gestión logística, mercadeo. Jornadas de 6 horas y 10 integrantes por asociación (Incluye capacitador, medios audiovisuales, refrigerios, almuerzo, agendas, lapicero y materiales))	UNIDAD	15
1.2.2	Taller teórico - práctico en procesos agroindustriales en el campo y aprovechamiento de residuos y transformación de materia prima. Jornadas de 4 horas (Incluye capacitador y materiales)	UNIDAD	15

ITEM 1. ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y PROCESO DE FORMACIÓN A ASOCIACIONES RURALES.

1.1 Servicio de acompañamiento técnico y agroindustrial

1.1.1 Asistencia técnica y acompañamiento profesional en procesos agropecuarios y agroindustriales. (3 profesionales).

Metodología de ejecución

La actividad se desarrollará mediante proceso de diagnóstico, asistencia técnica, formación, acompañamiento práctico y seguimiento a las quince (15) asociaciones rurales beneficiarias. Inicialmente, los tres (3) profesionales realizarán la caracterización y diagnóstico técnico-productivo de cada asociación, identificando sus principales necesidades, dificultades y oportunidades de mejoramiento en los procesos agropecuarios y agroindustriales, buenas prácticas de manufactura y seguridad y salud en el trabajo. Posteriormente, se establecerá un plan de acompañamiento técnico y formación, de acuerdo con las necesidades identificadas. Se desarrollarán jornadas presenciales de capacitación, asesoría y asistencia técnica, combinando componentes teóricos y prácticos. El acompañamiento incluirá visitas a campo, orientación técnica, demostraciones prácticas, recomendaciones de mejoramiento y seguimiento a la aplicación de los conocimientos adquiridos por los asociados.

Finalmente, se realizará una evaluación y seguimiento de los avances, recopilando evidencias de las actividades ejecutadas y consolidando los resultados obtenidos por cada asociación.

La metodología contempla:

- Caracterización y diagnóstico de las 15 asociaciones.
- Identificación de necesidades técnicas y productivas.
- Diseño del plan de acompañamiento.
- Jornadas de asistencia técnica y formación.
- Visitas y acompañamiento en campo.
- Aplicación de recomendaciones técnicas.
- Seguimiento y evaluación de avances.
- Consolidación de resultados e informe final.

Cantidad: 3 profesionales.

Tiempo: 2 meses, si ese es el periodo definido para todo el componente.

Dedicación: De acuerdo con las necesidades y programación de las actividades de campo.

Por lo anterior, el profesional deberá elaborar los siguientes productos y entregables

PRODUCTOS:
Informe consolidado del proceso de acompañamiento técnico y agroindustrial a las 15 asociaciones, soportado con diagnósticos que incluyan los indicadores productivos y económicos, registros de asistencia, visitas técnicas, plan de mejoramiento, formato de visitas, evidencia fotográfica y resultados obtenido.

PERFIL DEL PROFESIONAL REQUERIDO; Profesional en Ingeniería Agronómica, Ingeniería Agroindustrial; Medicina Veterinaria, Zootecnia o áreas afines, con experiencia relacionada con asistencia técnica, acompañamiento y/o fortalecimiento de organizaciones de productores rurales, procesos agropecuarios y/o agroindustriales. Experiencia según la resolución 012 de 2026 de la gobernación de Arauca.

1.1.2 Asistencia y fortalecimiento contable, administrativo y organizacional de las asociaciones. (2 profesional).

Metodología
La actividad se desarrollará mediante un proceso de diagnóstico, asistencia, capacitación, acompañamiento y seguimiento, dirigido a las quince (15) asociaciones rurales beneficiarias. En una primera etapa, los profesionales realizarán un diagnóstico contable, administrativo, organizacional y comercial de cada asociación, con el fin de identificar el estado actual de sus procesos contables y financieros, necesidades de fortalecimiento, manejo documental, organización interna, cálculo de costos de producción y/o comercialización, registros contables, administración de recursos, elaboración de presupuestos y distribución de responsabilidades. Con base en los resultados del diagnóstico, se establecerá un plan de fortalecimiento para cada asociación, priorizando las necesidades identificadas incluyendo el cálculo del punto de equilibrio y utilidad de las ventas. Posteriormente, se desarrollarán jornadas de capacitación y asistencia personalizada en temas contables, financieros, administrativos y organizacionales.

El acompañamiento incluirá orientación práctica para mejorar los procesos contables, tributarios y financieros, la organización de documentos, registros de ingresos y egresos, control de costos y gastos, elaboración y seguimiento de presupuestos, punto de equilibrio, utilidad y estados financieros, planificación de actividades, distribución de funciones y responsabilidades, manejo de información y procesos internos de las asociaciones.

Finalmente, se realizará seguimiento a la aplicación de las recomendaciones, verificando los avances alcanzados y las necesidades que requieran acciones complementarias. El proceso se desarrollará mediante jornadas presenciales, visitas a las asociaciones y actividades de acompañamiento directo, teniendo en cuenta las condiciones de ubicación y acceso de las organizaciones rurales.

Cantidad: 2 profesionales.

Tiempo: 2 meses, si ese es el periodo definido para todo el componente.

Dedicación: De acuerdo con las necesidades y programación de las actividades de campo.

Por lo anterior, el profesional deberá elaborar los siguientes productos y entregables

PRODUCTOS:
Informe consolidado del proceso de asistencia y fortalecimiento contable, administrativo y organizacional de las 15 asociaciones rurales, acompañado de los diagnósticos, planes de fortalecimiento, estados financieros de cada asociación, formato de visita, registros de asistencia, herramientas implementadas, evidencias de las jornadas e informes de seguimiento.

PERFIL DEL PROFESIONAL REQUERIDO; Profesional en Contaduría Pública, Economía o áreas afines, con experiencia relacionada o afines a fortalecimiento contable, administrativo, financiero y/o organizacional, asociaciones, empresas u organizaciones de productores y/o proyectos. Experiencia según la resolución 012 de 2026 de la gobernación de Arauca.

1.1.3 Asistencia y fortalecimiento jurídico, administrativo y organizacional de las asociaciones. (2 profesionales)

Metodología de ejecución

La actividad se desarrollará mediante un proceso de diagnóstico jurídico, administrativo y legal; asesoría, capacitación, acompañamiento y seguimiento, dirigido a las quince (15) asociaciones rurales beneficiarias del proyecto. En una primera etapa, los profesionales realizarán un diagnóstico jurídico, administrativo y legal de cada

asociación, mediante revisión documental y entrevistas con sus representantes, con el propósito de identificar el estado de sus documentos legales, estatutos, reglamentos, actas, órganos de dirección, sistemas de contratación, organización laboral, mecanismos de toma de decisiones y demás aspectos relacionados con su funcionamiento.

A partir de los resultados obtenidos, se identificarán las principales necesidades y se establecerán recomendaciones y acciones de fortalecimiento para cada asociación. Posteriormente, se desarrollarán jornadas de asesoría y capacitación orientadas a fortalecer el conocimiento de los asociados sobre sus derechos y deberes, responsabilidades de los órganos de administración, funcionamiento de las organizaciones, cumplimiento de obligaciones legales y adecuada gestión documental. Los profesionales brindarán acompañamiento jurídico y administrativo personalizado, orientando a las asociaciones en la revisión y organización de sus documentos, actualización de instrumentos internos y aplicación de procedimientos que contribuyan a mejorar su funcionamiento y sostenibilidad organizacional.
Finalmente, se realizará seguimiento a las recomendaciones formuladas, verificando los avances alcanzados por cada asociación y consolidando los resultados del proceso. La metodología será teórico-práctica y participativa, mediante reuniones, talleres, asesorías individuales, revisión documental y acompañamiento directo a las organizaciones.

Cantidad: 2 profesionales.

Tiempo: 2 meses, si ese es el periodo definido para todo el componente.

Dedicación: De acuerdo con las necesidades y programación de las actividades de campo.

Por lo anterior, el profesional deberá elaborar los siguientes productos y entregables

PRODUCTOS:
Informe consolidado de asistencia y fortalecimiento jurídico, administrativo y organizacional de las quince (15) asociaciones rurales, soportado con diagnósticos individuales, revisión documental, planes de fortalecimiento (Incluyendo modelos en formato Excel o Word), registros de asesorías y capacitaciones, formato de asistencia, minutas de contrato, evidencias y seguimiento a las recomendaciones formulada.

PERFIL DEL PROFESIONAL REQUERIDO; Profesional en Derecho, preferiblemente con formación complementaria o experiencia en derecho administrativo, y/o derecho asociativo, y/o contratación, y/o organizaciones sin ánimo de lucro y/o fortalecimiento organizacional. Experiencia según la resolución 012 de 2026 de la gobernación de Arauca.

1.1.4 Asistencia técnica o tecnológica en procesos agropecuarios y agroindustriales (2 técnicos o tecnólogos).

Metodología

La actividad se desarrollará mediante el apoyo a la asistencia profesional práctica y acompañamiento directo en campo a las quince (15) asociaciones rurales beneficiarias, complementando el trabajo en campo realizado por los profesionales responsables del componente agropecuario y agroindustrial.

Inicialmente, los técnicos o tecnólogos participarán en la identificación de las condiciones y necesidades técnicas de las asociaciones, mediante visitas a las unidades productivas y observación directa de los procesos desarrollados.

Posteriormente, se brindará acompañamiento práctico en aspectos relacionados con el manejo de los procesos productivos agropecuarios y agroindustriales orientados por los profesionales, de acuerdo con las características y líneas productivas de cada asociación. Este acompañamiento podrá comprender orientación sobre manejo de cultivos, producción pecuaria, piscicultura, transformación de productos, manejo de insumos, almacenamiento, higiene, calidad, aprovechamiento de materias primas y demás actividades requeridas.

Los técnicos o tecnólogos realizarán demostraciones prácticas, orientación a los productores, aplicación de recomendaciones y seguimiento a las acciones de mejoramiento identificadas.

El proceso será articulado con los tres profesionales del proyecto, de manera que los profesionales establezcan las orientaciones especializadas y los técnicos o tecnólogos apoyen su implementación práctica directamente en las unidades productivas.

Finalmente, se realizará seguimiento a las actividades desarrolladas y se consolidarán las evidencias correspondientes.

Cantidad: 2 técnicos o tecnólogos.

Tiempo: 2 meses, si ese es el periodo definido para todo el componente.

Dedicación: De acuerdo con las necesidades y programación de las actividades de campo.

Por lo anterior, el profesional deberá elaborar los siguientes productos y entregables

PRODUCTOS:
Informe consolidado de asistencia técnica y tecnológica a las quince (15) asociaciones rurales, que contenga las actividades desarrolladas, visitas de campo, fichas técnicas de campo, recomendaciones técnicas, jornadas prácticas, seguimiento, resultados obtenidos y evidencias de ejecución.

PERFIL DEL PROFESIONAL REQUERIDO; Técnico profesional o tecnólogo en Producción Agropecuaria, Producción Agroindustrial, Tecnología Agropecuaria, Tecnología Agroindustrial, Producción Agrícola, Producción Pecuaria, Agropecuaria o áreas afines, con experiencia relacionada con asistencia técnica, acompañamiento a productores, procesos productivos agropecuarios y/o agroindustriales. Experiencia según la resolución 012 de 2026 de la gobernación de Arauca.

1.1.5 Apoyo logístico de transporte de los profesionales y técnicos o tecnólogos a campo (7 profesionales y 2 técnicos o tecnólogos por 2 meses).

Se garantizará el apoyo logístico de transporte requerido para el desplazamiento de los 7 profesionales y 2 técnicos o tecnólogos hacia las unidades productivas y lugares de operación de las asociaciones beneficiarias durante el periodo de ejecución de dos (2) meses.

El apoyo permitirá realizar las visitas de asistencia técnica, acompañamiento, asesoría, capacitación, seguimiento y verificación de las actividades desarrolladas directamente en campo. Los desplazamientos estarán dirigidos a los municipios y zonas rurales donde se encuentren ubicadas las asociaciones objeto del proyecto, teniendo en cuenta las condiciones de acceso y las distancias propias del territorio departamental.

Este componente es necesario para garantizar la presencia efectiva del equipo técnico y profesional en territorio, facilitar el desarrollo de las actividades programadas y asegurar que el fortalecimiento de las asociaciones no se limite a actividades de oficina, sino que se materialice directamente en sus procesos productivos, administrativos, contables, jurídicos y organizacionales. Adicionalmente tener en cuenta mayor complejidad logística: las condiciones actuales generan:

- mayores tiempos de desplazamiento;

- necesidad de utilizar rutas alternas;
- restricciones de circulación;
- afectación de puentes;
- inundaciones y deterioro de corredores viales;
- dificultad para acceder a zonas rurales;
- necesidad de ajustar recorridos según las condiciones de las vías;
- mayores requerimientos de coordinación logística.

Señalado en el Decreto No. 595 de 2026 ha señalado que la emergencia ha afectado la conectividad vial y que se han requerido acciones para recuperar la movilidad en diferentes sectores.

PRODUCTOS:
Informe consolidado de los servicios de transporte utilizados para el desplazamiento de siete (7) profesionales y dos (2) técnicos o tecnólogos durante dos (2) meses, acompañado de programación de visitas, relación de recorridos, asociaciones atendidas, registros de asistencia, informes de campo y evidencias fotográficas.

ITEM 1.2 PROCESOS DE FORMACIÓN EN LAS ÁREAS DE PRODUCCIÓN PRIMARIA Y AGROINDUSTRIAL.

1.2.1 Taller teórico - práctico en procesos de agronegocios sustentables en temas de: administración, contables, gestión logística, mercadeo. Jornadas de 6 horas y 10 integrantes por asociación (Inlcuye capacitador, medios audiovisuales, refrigerios, almuerzo, agendas, lapicero y materiales)

Taller teórico-práctico en procesos de agronegocios sustentables en temas de administración, contabilidad, gestión logística y mercadeo, con jornadas de seis (6) horas y participación de diez (10) integrantes por asociación.

Cobertura:
15 asociaciones × 10 integrantes = 150 participantes.

Metodología
La actividad se desarrollará mediante talleres de formación con metodología teórico-práctica, participativa y orientada al fortalecimiento de las capacidades empresariales y organizacionales de los integrantes de las asociaciones rurales.

Los talleres abordarán conocimientos y herramientas aplicables a la gestión de las organizaciones y sus unidades productivas, mediante exposiciones, ejercicios prácticos, análisis de casos, trabajo grupal y actividades participativas.

Esta actividad busca fomentar habilidades socio-empresariales y conocimiento agroindustrial para el fortalecimiento empresarial y de transformación para fomentar las unidades productivas, explotar las oportunidades existentes en la región, y generar capacidades de diferenciación a través de la implementación de talleres teórico-prácticos que buscan despertar la capacidad de los participantes para identificar, generar y aprovechar oportunidades de negocios.

Para ello, se desarrollará mediante la realización de talleres de capacitación sobre temas administrativos, contables, de logística, de mercado y temas de aprovechamiento de residuos y transformación de materia prima con el propósito de fortalecer las capacidades empresariales y agroindustriales de los pequeños productores agropecuarios vinculados al proyecto; se propone realizar un total de quince (15) talleres (un taller de capacitación por Asociación y/o Comité y/o Cooperativa), abordando la siguiente temática

PRE-TALLER:
Antes de iniciar el taller el capacitador deberá informarse del tipo de participantes y su nivel de escolaridad, esto le permitirá organizar y preparar el material de manera práctica y en un lenguaje comprensible.

- Evite orientar el taller con largos periodos de teoría, se debe planificar actividades participativas como trabajos grupales, visitas a parcelas de los beneficiarios, etc.
- Evite la utilización de conceptos técnicos o científicos que limitan la comprensión del aprendizaje.
- Metodológicamente se deben conservar grupos equitativos. 10 participantes por asociación.
- Cada participante deberá recibir los materiales de trabajo necesarios para el desarrollo del taller.

DURANTE EL TALLER:
- En el inicio del taller se sugiere realizar una dinámica de presentación entre los participantes y explorar las expectativas que se tienen sobre el taller para facilitar la evaluación del taller al final de la sesión.
- Escribir en una cartelera las reglas que prevalecerán en cada taller como: participación, trabajo en equipo, respeto al horario del taller, puntualidad, entre otros.

Para el taller práctico se escogerá una parcela o lugar de la asociación o de uno de los beneficiarios donde todos puedan tener acceso, se sugiere realizar grupos de trabajo equitativos, con el objetivo de facilitar la participación activa y mejorar el proceso de aprendizaje.

POSTERIOR AL TALLER:
- Aplicar la encuesta de evaluación del taller.

- Aplicar la encuesta de evaluación del capacitador.
- Retroalimentación: Quejas, sugerencias, felicitaciones, aspectos a mejorar.

MATERIALES DE FORMACIÓN
Papelógrafos, marcadores, plegables, papel bond para realizar el mapa conceptual y establecer el mejor método de enseñanza para cada uno de los temas abordados, auditorio o espacio abierto, computador y video beam cuando estos se requieran.
Contenido:

Taller 1: Agronegocios Sostenibles y Sustentables
- Que son los agronegocios y cómo administrarlos.
- Tipos de agronegocios.
- Definición de estrategias de sostenibilidad y logística del agronegocio.
- Emprendimiento y comercialización rural
  Cómo vender productos agroindustriales.
  Empaque, etiquetado y estrategias para pequeños productores
- Establecimiento de un modelo de negocio (CANVAS).
- Modelo de administración y contabilidad para los agronegocios, incluye gestión tributaria
- Seguridad y salud en el trabajo (conceptos básicos).

Taller 2: Agroindustria en el campo

- **Transformación de productos agrícolas**
  - Importancia de agregar valor a los productos del campo.
- **Buenas prácticas de higiene y manipulación de alimentos, BPA y BPP**
  - Limpieza de equipos y áreas de trabajo.
  - Conservación adecuada de los alimentos para evitar contaminación.
  - Conceptos e importancia de la implementación de las Buenas prácticas agrícolas.
  - Conceptos e importancia de la implementación de las Buenas prácticas pecuarias

- **Aprovechamiento sostenible de residuos agrícolas**
  - Producción de abonos orgánicos y compostaje y/o complementos y suplementos alimenticios.
  - Reutilización de desechos para reducir contaminación y costos.

El perfil del capacitador será el siguiente:

- **Perfil del capacitador 1**: Profesional en Ciencias económicas y/o administrativas
- **Perfil del capacitador 2:** Profesional en ciencias de procesamiento de alimentos (ingeniería agroindustrial y/o, ingeniero de alimentos y/o zootecnista)

Experiencia general: Mínimo (3) tres años de experiencia en asesorías, capacitaciones, emprendimiento o fortalecimiento empresarial y/o proyectos.

Entregables:

- Registros fotográficos georreferenciado, hora y fecha.
- Lista de Asistencia.
- Presentaciones digitales.
- Informe de actividad.

Productos a entregar: El contratista deberá presentar los siguientes soportes:

- 2 fichas metodológicas (administrativa y agroindustrial)
- 15 lienzos CANVAS de Agronegocios Rurales
- 15 plantillas Básicas de Costos y Contabilidad Agropecuaria de acuerdo a la naturaleza de la asociación y/o agremiación
- 1 ruta de gestión tributaría.
- 15 propuestas técnicas de las asociaciones para generar Valor Agregado en uno de sus Productos.
- 15 planes de implementación de las Buenas practicas
- 15 planes de producción de abonos orgánicos y aprovechamiento de residuos.

Este taller deberá contener la siguiente logística de ejecución.

1.2.1	**Taller teórico - práctico en procesos de agronegocios sustentables en temas de: administración, contables, gestión logística, mercadeo. Jornadas de 6 horas y 10 integrantes por asociación (Incluye capacitador y materiales)**		
1.2.1.1	Capacitador (Profesional en Administración Empresas o Contador o áreas administrativas) con experiencia empresarial y de procesos de formación. Jornada de 6 horas	Unidad	1
1.2.1.2	Kits materiales (10 pliegos de papel bon, 5 marcadores permanentes, 2 marcadores borrables, 1 resma papel tamaño carta, 10 cuadernos plastificado de 100 hojas cuadriculado y 10 lapiceros)	Unidad	1
1.2.1.3	Alquiler de videobean para la jornada de 6 horas	Unidad	1
1.2.1.4	Hidratación: paquete de agua de 20 unidades de bolsas de 300 ml	Unidad	2

1.2.1.5	Almuerzo servido a la mesa: sopa, seco (arroz, proteína, bastimento, guacamole) y limonada natural; incluye servilletas	Unidad	10
1.2.1.6	Refrigerio: jugo natural, arepa rellena de carne o pollo y porción de fruta picada.	Unidad	10

1.2.2 Taller teórico - práctico en procesos agroindustriales en el campo y aprovechamiento de residuos y transformación de materia prima. Jornadas de 4 horas (Inlcuye capacitador y materiales).

Taller teórico - práctico en procesos agroindustriales en el campo y aprovechamiento de residuos y transformación de materia prima. Jornadas de 4 horas (Incluye capacitador y materiales).

Cobertura: 15 asociaciones × 10 integrantes = 150 participantes.

Metodología
La actividad se desarrollará mediante talleres teórico-prácticos de cuatro (4) horas, dirigidos a los integrantes de las quince (15) asociaciones rurales beneficiarias, con el propósito de fortalecer sus conocimientos y capacidades para el manejo, aprovechamiento y transformación de materias primas provenientes de sus procesos productivos.

La metodología combinará explicación conceptual, demostraciones prácticas, ejercicios participativos y aplicación de conocimientos, tomando como referencia las características y materias primas propias de las actividades productivas de las asociaciones.

La metodología será teórico-práctica, participativa y demostrativa, partiendo de las características y necesidades productivas de cada asociación. El taller se desarrollará mediante:

Socialización inicial: identificación de los conocimientos previos, actividades productivas, materias primas disponibles y principales residuos generados por los participantes.

Componente teórico: explicación de conceptos y procedimientos relacionados con transformación de materias primas, buenas prácticas de manipulación, conservación, almacenamiento, aprovechamiento de residuos y generación de valor agregado.

Demostración práctica: el capacitador realizará demostraciones sobre técnicas de transformación y aprovechamiento de materias primas y residuos, de acuerdo con la actividad productiva de cada asociación.

Ejercicio práctico: los participantes desarrollarán actividades prácticas bajo la orientación del capacitador, aplicando los conocimientos adquiridos.

Retroalimentación: revisión de los resultados obtenidos, identificación de oportunidades de mejora y recomendaciones para la implementación de las prácticas en las unidades productivas.

Evaluación: verificación de los conocimientos adquiridos y de la apropiación de las técnicas mediante preguntas, ejercicios prácticos y participación de los asistentes.
Duración

Temáticas propuestas

- Conceptos básicos de agroindustria y generación de valor agregado.
- Características y manejo adecuado de materias primas.
- Buenas prácticas de manipulación e higiene.
- Técnicas básicas de transformación y conservación.
- Aprovechamiento y transformación de residuos y subproductos.
- Alternativas para disminuir pérdidas y desperdicios.
- Aprovechamiento de residuos según la actividad productiva.
- Empaque, almacenamiento y conservación de productos transformados.
- Identificación de oportunidades de nuevos productos.
- Costos básicos y posibilidades de comercialización de productos con valor agregado.

El taller deberá contemplar los materiales e insumos necesarios para el desarrollo de las actividades prácticas, de acuerdo con la temática y el tipo de asociación, tales como:

- Materias primas e insumos para las demostraciones.
- Elementos de protección personal.
- Material didáctico.
- Materiales para ejercicios prácticos.
- Utensilios y elementos básicos requeridos para las demostraciones.
- Material de apoyo para los participantes.
- Recurso humano

Perfil Profesional:
Título Profesional: Profesional en ingeniería agrónoma, ingeniería agrícola, médico veterinario, médico veterinario zootecnista, zootecnista, administración agropecuaria, ingeniería alimentos, ingeniería agroindustrial y afines.

Experiencia: De veinticinco (25) meses a cincuenta y tres (53) meses de experiencia relacionada en manejo de proyectos de asistencia técnica agropecuaria con especies mayores (Ganadería Bovina), cultivos de Plátano y/o Cacao, manejo de cultivos, ciclos de producción, etc.

Entregables:

- Formato de asistencia a las capacitaciones.
- Formatos de asesoría en mercados y circuitos cortos de comercialización.
- Formatos y documentos elaborados de procesos y procedimientos de la unidad productiva.
- Registros fotográficos.
- Informes de ejecución de la actividad mensual

Productos a entregar: El contratista deberá presentar los siguientes soportes:

- 15 planes de mejoramiento que contenga diagnóstico y estrategias.
- Fichas de estandarización de procesos
- Flujogramas.

Este taller deberá contener la siguiente logística de ejecución.

1.2.2	**Taller teórico - práctico en procesos agroindustriales en el campo y aprovechamiento de residuos y transformación de materia prima. Jornadas de 4 horas (Incluye capacitador y materiales)**	**Unidad**	**15**
1.2.2.1.1	Capacitador (Profesional en ciencias de procesamiento de alimentos (ingeniería agroindustrial y/o, ingeniero de alimentos y/o zootecnista)) experiencia en asesorías, capacitaciones, emprendimiento o fortalecimiento empresarial. Jornada de 4 horas	unidad	1
1.2.2.1.2	Kit materiales (10 pliegos de papel bon, 5 marcadores permanentes, 2 marcadores borrables, 1 resma papel tamaño carta, 10 cuadernos plastificado de 100 hojas cuadriculado y 10 lapiceros)	Unidad	1
1.2.2.1.3	Alquiler de videobean para la jornada de 4 horas	Unidad	1
1.2.2.1.4	Hidratación: paquete de agua de 20 unidades de bolsas de 300 ml	Unidad	2
1.2.2.1.6	Refrigerio: jugo natural, arepa rellena de carne o pollo y porción de fruta picada.	Unidad	10

6. CONTEXTO REGULATORIO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1991: Los artículos 64 y 65 obligan al Estado a promover el acceso a los servicios de comercialización, asistencia técnica y empresarial, dando prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas.

Ley 79 de 1988: Es el marco legal rector del sector cooperativo. Declara el cooperativismo de interés común y habilita al Estado para garantizar su protección, estímulo y desarrollo económico.

Ley 101 de 1993: En el numeral 8 dice: favorecer el desarrollo tecnológico del agro, al igual que la prestación de la asistencia técnica a los pequeños productores, conforme a los procesos de descentralización y participación.

Ley 2219 de 2022 establece el marco jurídico para la constitución, registro, certificación y vigilancia de las asociaciones campesinas y agropecuarias en Colombia. Esta normativa busca facilitar su interlocución con el Estado, promover el desarrollo rural y regular su participación en las políticas públicas.

Ley 607 de 2000 es una norma colombiana que estableció la obligación de los municipios de prestar el servicio de asistencia técnica directa rural.

Ley 2294 de 2023 es la norma mediante la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026, titulado "Colombia Potencia Mundial de la Vida.

ORDENANZA N° 161 DE 2024 – Por la cual se adopta el plan participativo de desarrollo departamental 2024 – 2027 "ARAUCA MEJOR"

6.1. Regulación del Proceso de Contratación

De acuerdo con la naturaleza del objeto y el factor de la cuantía, la escogencia del contratista se realizará utilizando la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, de conformidad con lo previsto en el numeral 2 Artículo 2 de Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 del 2015.

En razón a la cuantía del proceso y a su naturaleza (contrato de obra), se adelantará proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (Numeral 2 Articulo 2 de la Ley 1150 de 2007), respetando los postulados del estatuto rector de la contratación con el fin de garantizar la transparencia y publicidad en la escogencia del mejor proponente para la entidad, la contratación será realizada por la Gerencia de Contratación Administrativa con sujeción a las disposiciones del estatuto de contratación estatal ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios.

El pliego de Condiciones deberá contener la información básica sobre las características generales particulares de los bienes, obras o servicios requeridos, condiciones de pago, termino para su presentación y demás aspectos que se estime de claridad al proponente sobre el contrato que se pretende.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos; (cursiva y subraya fuera de texto)"
A su vez el Artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015, establece:

Artículo 2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. (Modificado por el artículo 1° del Decreto 310 del 25 de marzo de 2021). Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

7.1. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

Para los grupos que incluye el presente proceso contractual, la dinámica se establece de acuerdo con las exigencias pactadas en el pliego de condiciones.

A partir de la firma del acta de inicio, se deberá comenzar, un control de los insumos, materiales, menaje, equipos y elementos entregados.

7.2. ¿A quién se va a comprar?

Desde el estudio de mercado, en el cual se realiza la fase inicial de conducta comercial, en donde se solicitan cotizaciones a empresas legalmente constituidas o personas naturales, se puede determinar que en el mercado existe empresas con la capacidad de proveer el objeto actual, bajo todos los requisitos técnicos, de plazos de entrega o ejecución y formas de pago que se establecen en el presente proceso. Los bienes que contratar son ofrecidos en el mercado y sus especificaciones comparten condiciones que son equivalentes para las diferentes entidades que requieren de los mismos.

En cumplimiento de lo establecido en el literal D del artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 del 2015, "Conocimiento de fondo de los posibles oferentes, es necesario mencionar que se identificaron algunos proveedores que pueden prestar el servicio.

A nivel Nacional

- ACOSTA LOZANO S EN C
- AGROPECUARIA GÓMEZ MENDOZA Y CIA S EN C
- ARENAS BERMÚDEZ Y CÍA S EN C.
- BUFALEBUFALERA, GANADERÍA E INVERSIONES LA EXCELENCIA S.A.S. RA, GANADERÍA E INVERSIONES LA EXCELENCIA S.A.S.
- CARACOLI SA
- CARVAJALES LUQUE S.A.S
- CAVELIER MARTINEZ & CIA. S. EN C.
- CEAGRODEX DEL HUILA S.A.
- CEAGRODEX DEL HUILA S.A.
- CGR BIOTECNOLOGIA REPRODUCTIVA SAS
- EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS
- INVERSIONES ASTURIAS DE URABÁ S.A.

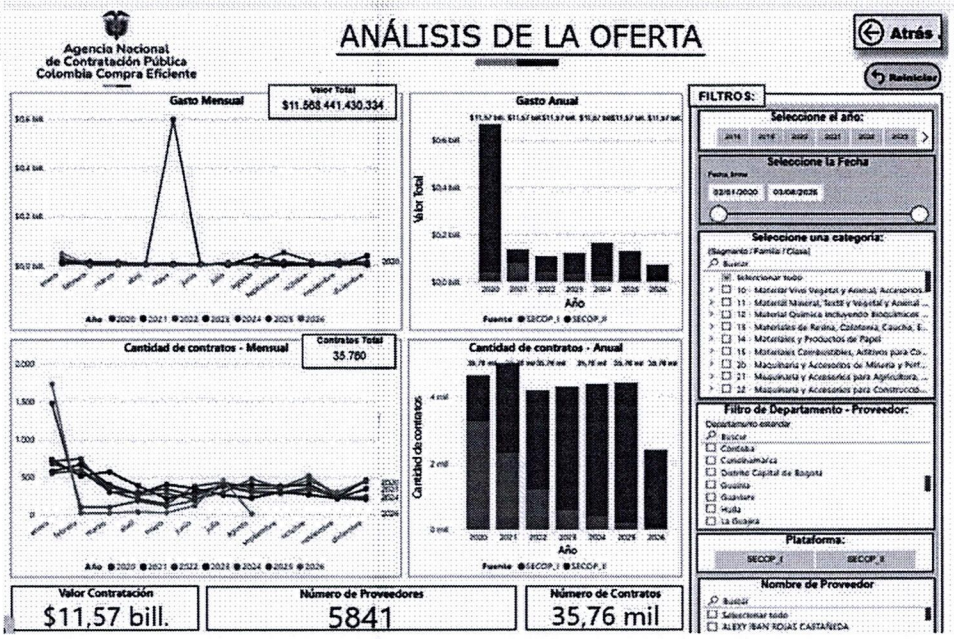
7.3. Análisis de la oferta – M.A.E

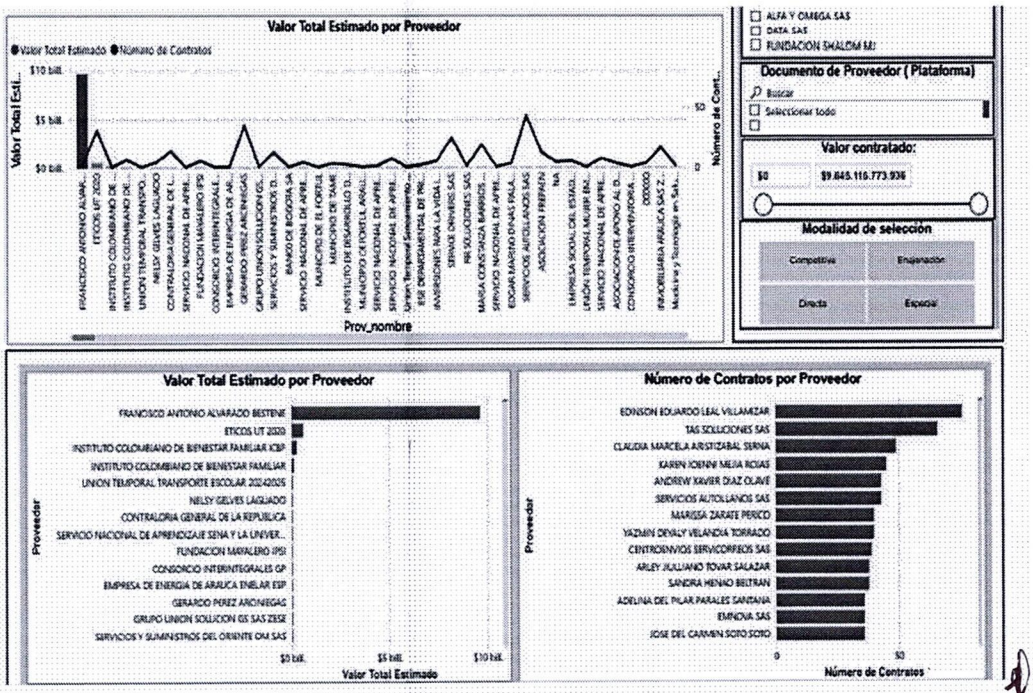
El estudio de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para las categorías de compras definidas, y los posibles proveedores que pueden suministrar los bienes, obras o servicios que requieren para satisfacer su necesidad. Con esta información aunada a los aspectos generales del mercado obtenidos del Capítulo 5.3.1., La Entidad Estatal tendrá una información consolidada que le servirá para definir los requisitos habilitantes en este proceso de contratación.

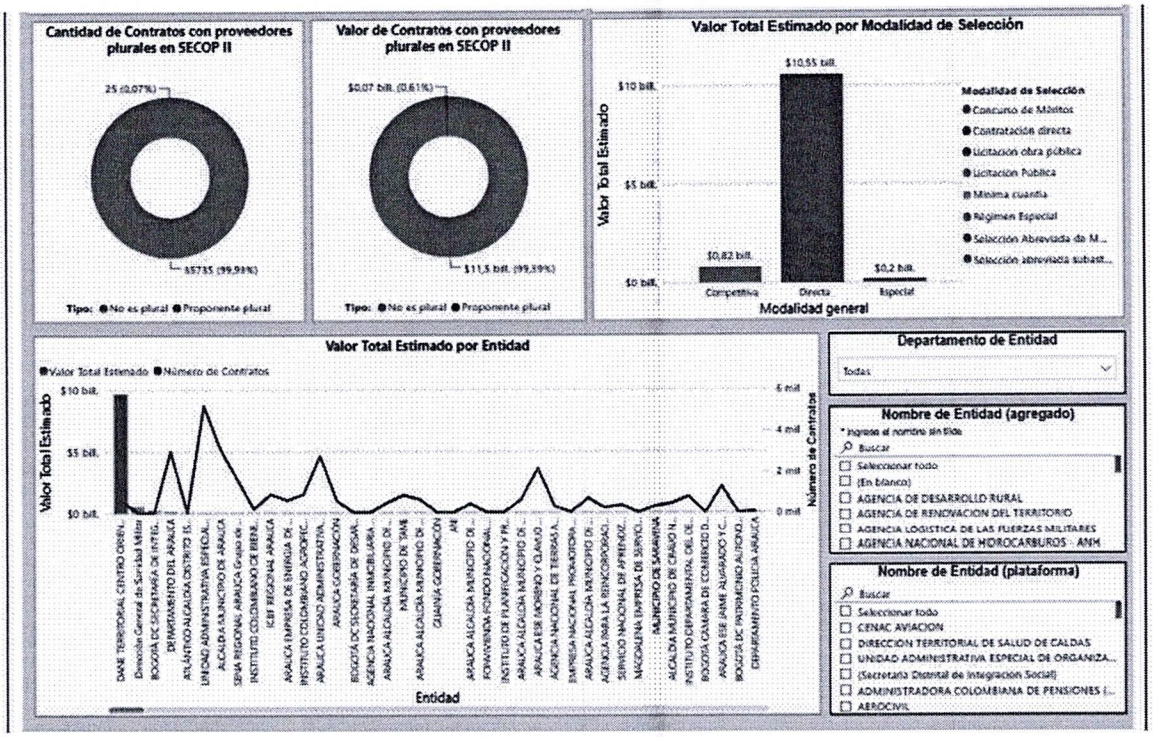
A continuación, presentamos datos históricos consultados en la plataforma Modelo de Abastecimiento Estratégico M.A.E. desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente. Para facilitar la realización del análisis de la demanda y el análisis de la oferta por parte de las entidades.

En cuanto a la herramienta de análisis de la oferta, nos permite consultar los factores existentes y que impactan los sectores de los bienes o servicios a evaluar.

Proveedores con los que la entidad en períodos pasados ha realizado procesos de contratación en el área de actividades profesionales, científicas y técnicas.


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA OFERTA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$11.568.441.430.334
Gasto Anual
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
35.760
Cantidad de contratos - Anual
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
Seleccione una categoría:
Filtro de Departamento - Proveedor:
Plataforma:
SECOP_I
SECOP_II
Nombre de Proveedor
Valor Contratación
$11,57 bill.
Número de Proveedores
5841
Número de Contratos
35,76 mil


Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Prov_nombre
ALFA Y OMEGA SAS
DATA SAS
FUNDACION SMALOM SAS
Documento de Proveedor (Plataforma)
Valor contratado:
$0
$9.645.119.773.936
Modalidad de seleccion
Competitiva
Emergencia
Directa
Especial
Valor Total Estimado por Proveedor
FRANCISCO ANTONIO ALVARADO BESTENE
ETICOS UT 2020
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2024/2025
NELLY GELVES LAGUADO
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Y LA UNIVER...
FUNDACION MAYALERO IPSI
CONSORCIO INTERINTEGRALES GP
EMPRESA DE ENERGIA DE ARAUCA ENELAR ESP
GERARDO PEREZ ARCINIEGAS
GRUPO UNION SOLUCION 05 SAS ZESE
SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL ORIENTE OM SAS
Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
EDINSON EDUARDO LEAL VILLAMIZAR
TAS SOLUCIONES SAS
CLAUDIA MARCELA ARISTIZABAL SERNA
KAREN JOHNNI MEJIA ROJAS
ANDREW XAVIER DIAZ OLAVE
SERVICIOS AUTOLLANOS SAS
MARISSA ZARATE PERICO
YAZMIN DEYALY VELANDIA TORRADO
CENTRONVIOS SERVICORREOS SAS
ARLEY JULLIANO TOVAR SALAZAR
SANDRA MENAO BELTRAN
ADELINA DEL PILAR PARALES SANTANA
EMNOVA SAS
JOSE DEL CARMEN SOTO SOTO
Proveedor
Número de Contratos



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2018			2019			2020		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Par
8013 - Servicios inmobiliarios	63	$7.834.019.972	0,07%	59	$9.661.278.553.914	83,51%	74	$3.161.840.477	
8014 - Comercialización y distribución	45	$1.499.019.771	0,01%	31	$2.006.549.714	0,02%	15	$595.947.619.210	
8010 - Servicios de asesoría de gestión	244	$26.957.147.560	0,23%	183	$361.625.013.233	3,13%	366	$8.478.354.374	
8011 - Servicios de recursos humanos	2360	$26.238.675.685	0,23%	2372	$32.186.994.825	0,28%	3729	$45.712.320.099	
7811 - Transporte de pasajeros	24	$654.983.672	0,01%	23	$2.441.914.510	0,02%	26	$2.616.621.681	
8016 - Servicios de administración de empresas	289	$8.821.581.642	0,08%	285	$16.846.775.728	0,15%	253	$3.565.711.645	
8012 - Servicios legales	74	$1.052.644.566	0,01%	62	$2.709.410.345	0,02%	35	$1.300.668.257	
7814 - Servicios de transporte	1	$29.987.000	0,00%	1	$70.600.000	0,00%	3	$87.000.000	
7818 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	18	$2.317.800.600	0,02%	30	$3.279.015.749	0,03%	27	$570.313.794	
8412 - Banca e inversiones							2	$8.004.200.000	
8411 - Servicios de contabilidad y auditorías	43	$468.254.142	0,00%	42	$479.742.839	0,00%	53	$587.659.619	
7810 - Transporte de correo y carga	20	$278.701.480	0,00%	15	$242.119.351	0,00%	21	$381.705.529	
8015 - Política comercial y servicios	24	$622.490.928	0,01%	30	$708.371.957	0,01%	18	$672.230.000	
8410 - Finanzas de desarrollo	1	$0	0,00%				1	$104.378.750	
Total	3226	$77.092.415.853	0,67%	3148	$10.084.004.017.336	87,17%	4635	$669.255.942.755	

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

8. ESTUDIO DE LA DEMANDA

8.1 ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

El departamento de Arauca ya ha contratado este tipo de servicios, a continuación, se presenta un resumen de contratos similares, suscritos en los últimos 5 años.

No. DE CONTRATO	OBJETO	VALOR	NUMERO DE PROCESO
505/2025	FORTALECIMIENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS AGROPECUARIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	$ 954.813.476,24	SU-07-IN-002-2025
558-2025	APOYO A LA PROMOCIÓN DE LOS EVENTOS DE COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA (SALÓN DEL CHOCOLATE, FERIA INTERNACIONAL EUROCHOCOLATE Y FORTALECIMIENTO AGROINDUSTRIAL) DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	$677.067.180,00	LS-07-IN-002-2025
250-2024	FORTALECIMIENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS AGROPECUARIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	$428.114.038,01	CC-07-IN-0002-2024
464/2025	IMPLEMENTACIÓN Y PROMOCIÓN DE ACCIONES DE EDUCACIÓN PEDAGÓGICA EN BIENESTAR ANIMAL Y MANEJO DE PLAGUICIDAS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	$299.200.000,00	LS-07-IN-001-2025

8.2. ¿Cómo adquieren otras entidades Estatales y empresas privadas este bien, obra o servicio?

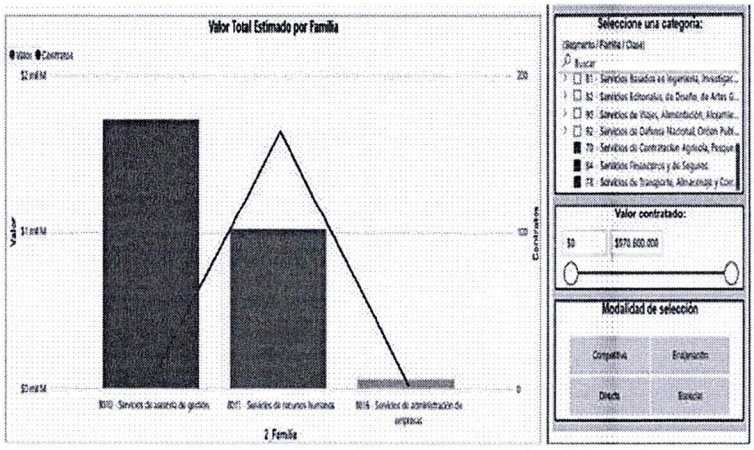
Las entidades estatales adquieren los bienes y servicios a través de procesos de contratación en marcado en la normatividad vigente.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE
LICITACION OBRA PÚBLICA	FORTALECIMIENTO AL CENTRO DE ACOPIO DE PRODUCTOS AGRICOLAS EN LA VEREDA LAS NUBES, CORREGIMIENTO TODOS LOS SANTOS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	ALCALDIA DE ARAUCA
LICITACION OBRA PÚBLICA	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN LA POBLACION RURAL DEL MUNICIPIO DE CURUMANÍ, DEPARTAMENTO DEL CESAR.	ISNTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL CESAR
CONTRATACIÓN DIRECTA	ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA SEGUN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N.10492021 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2021 ENTRE	MUNICIPIO DE ALBANIA – SANTANDER

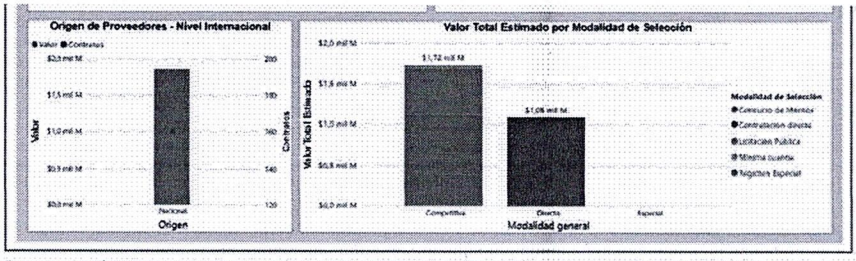
	LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL Y EL MUNICIPIO DE ALBANIA SANTANDER	
CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA OFICINA DE ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA EN ACTIVIDADES DE TIPO AGRICOLA; GANADERÍA; CAPRINA; PISCICOLA EN LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE JORDAN SANTANDER	MUNICIPIO DE JORDAN - SANTANDER
CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES, COMO MEDICA VETERINARIA EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE AGRICULTURA Y PESCA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Nota: Revisado el Portal de Colombia Compra Eficiente en el SECOP se encontró que las Entidades contratan esta tipología de servicios mediante las modalidades de Licitación Pública y Selección Abreviada de Menor Cuantía.

8.3. Análisis de la demanda M.A.E.



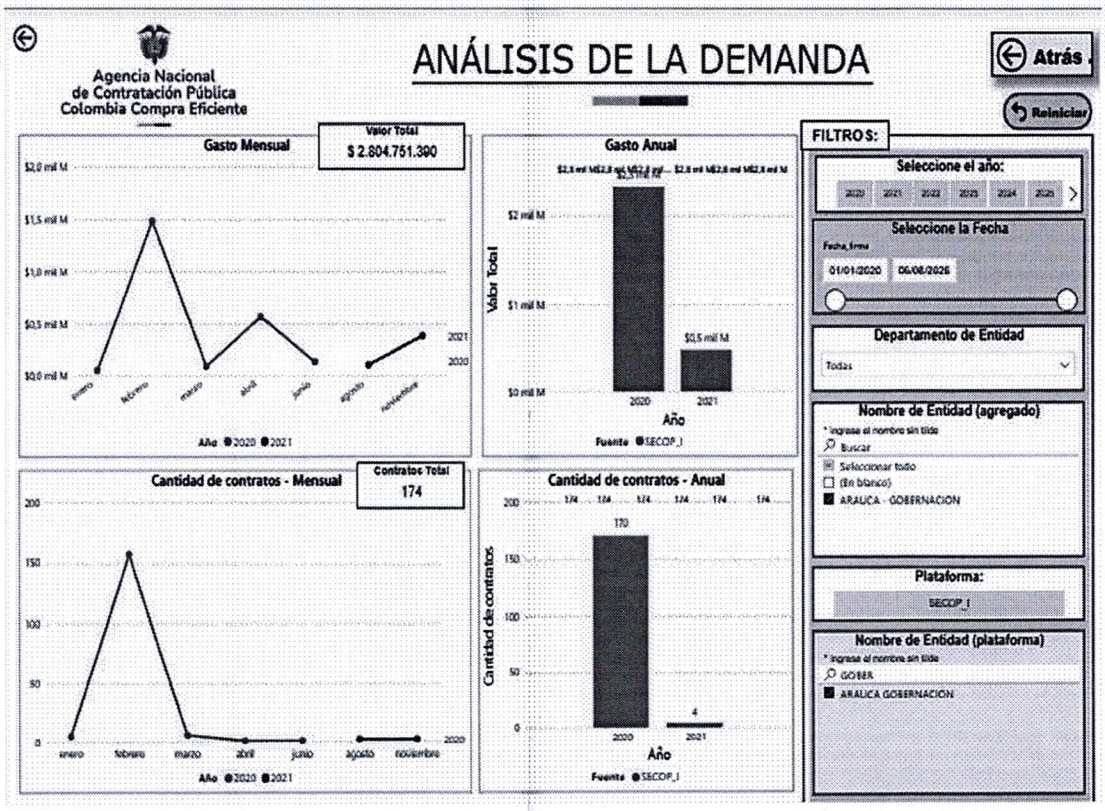
Muestra el comportamiento histórico del gasto de la entidad seleccionada, también se puede consultar el valor total de contratación y el número de contratos.



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

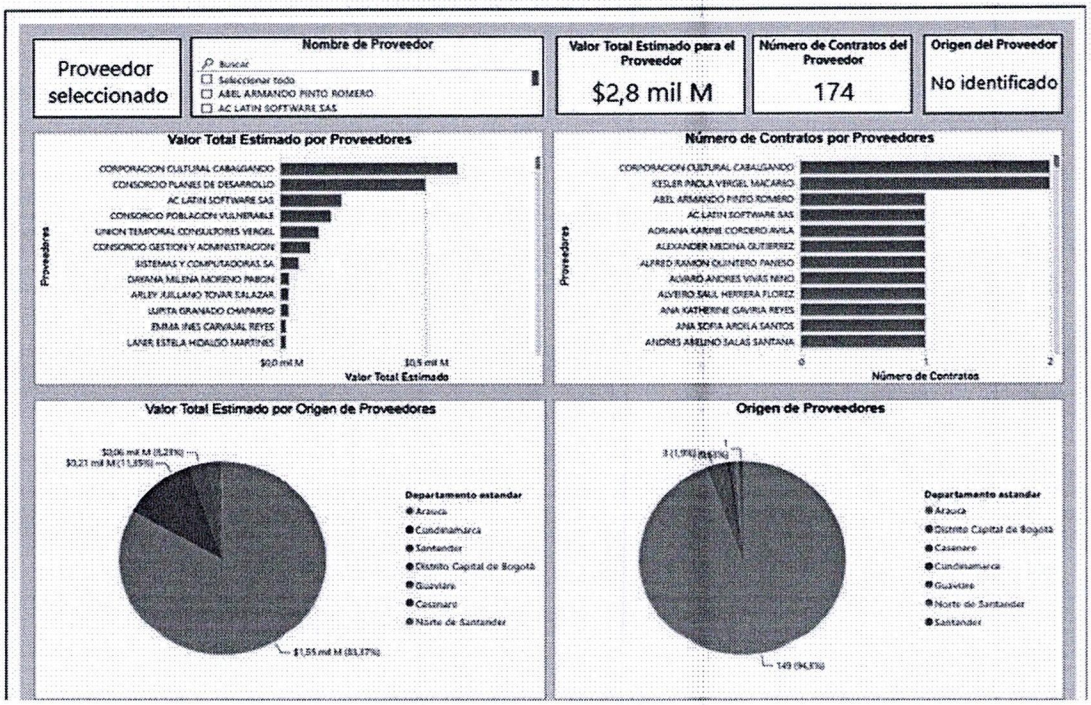
La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ información.emae@colombiacompra.gov.co



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 8010 - Servicios de asesoría de gestión	4	$1.239.955.140	44,21%	3	$483.847.333	17,25%	7	$1.723.802.473	61,46%
⊞ 8011 - Servicios de recursos humanos	165	$1.020.848.999	36,40%				165	$1.020.848.999	36,40%
⊞ 8016 - Servicios de administración de empresas	1	$59.999.918	2,14%	1	$0	0,00%	2	$59.999.918	2,14%
Total	170	$2.320.804.057	82,75%	4	$483.847.333	17,25%	174	$2.804.751.390	100,00%



9. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR QUE OFRECE LOS BIENES O SERVICIOS

El manual de estudio del sector establece como elemento importante para identificar los proveedores en el mercado nacional de bienes o servicios y para conocer sobre el comportamiento de cada sector de la economía real, una información expedita que está al alcance de los interesados en la contratación pública, y que sirve como base de datos a quienes están interesados en participar como posibles oferentes y contratistas en los procesos contractuales.

Dicha información se encuentra en el **Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS**, en esta herramienta se puede consultar información financiera comparativa entre empresas agrupadas por sectores económicos o ubicaciones geográficas, con base en la información financiera presentada a la Superintendencia de Sociedades durante los últimos 5 años, adicionalmente permite el análisis dinámico de la información financiera anual histórica de alrededor de 25.000 sociedades, lo que facilita a las entidades estatales establecer los requisitos habilitantes de la Capacidad Financiera y Organizacional, atendiendo las recomendaciones del Manual guía de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente.

Tomando estas recomendaciones el Departamento de Arauca ha considerado importante adaptar al presente proceso, estudios que se hayan efectuado sobre el

particular, así como adecuar una tabla que enmarca la ubicación de las condiciones financieras dentro del Pliego de Condiciones respetando el estudio del sector. Para ello la administración considera clasificar el presente proceso tomando la información del SIIS, así:

REGIÓN	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD**
TODO	TODO	TODO
MACROSECTOR	**SECTOR**	**ACTIVIDAD**
SERVICIOS	ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TÉCNICAS	(M7490). OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P.

Estas clases incluyen:

- Las actividades de traducción e interpretación.
- Las actividades de corretaje empresarial, a saber: la gestión de la compra o venta de pequeñas y medianas empresas, incluidas prácticas profesionales, pero sin incluir las actividades de agentes y valuadores de finca raíz.
- Las actividades de intermediación en materia de patentes (gestión de la compra y venta de patentes).
- Las actividades de valuación distintas de las relacionadas con bienes raíces y seguros (antigüedades, joyas, etcétera).
- La auditoría de efectos e información sobre fletes.
- Las actividades de pronóstico meteorológico.
- La consultoría de seguridad.
- La consultoría de agronomía.
- La consultoría ambiental.
- Otros tipos de consultoría técnica.
- Las actividades de consultoría distintas de las de arquitectura, ingeniería y gestión.
- Las actividades de asesoramiento.
- Las actividades realizadas por agencias en nombre de particulares para obtener contratos de actuación en películas, obras de teatro y otros espectáculos culturales y deportivos, y para ofertar libros, guiones, obras de arte, fotografías, etc., a editores, productores, etcétera.

Una vez definido este elemento determinante para la clasificación del presente proceso resulta conveniente presentar el siguiente estudio, dado a partir de la información financiera consolidada que reporta el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS, con corte estatutario 2024-12-31 del sector que comprende los servicios de OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P, el cual servirá de elemento importante para justificar las exigencias financieras que aparecerán en el pliego de condiciones, teniendo en cuenta el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

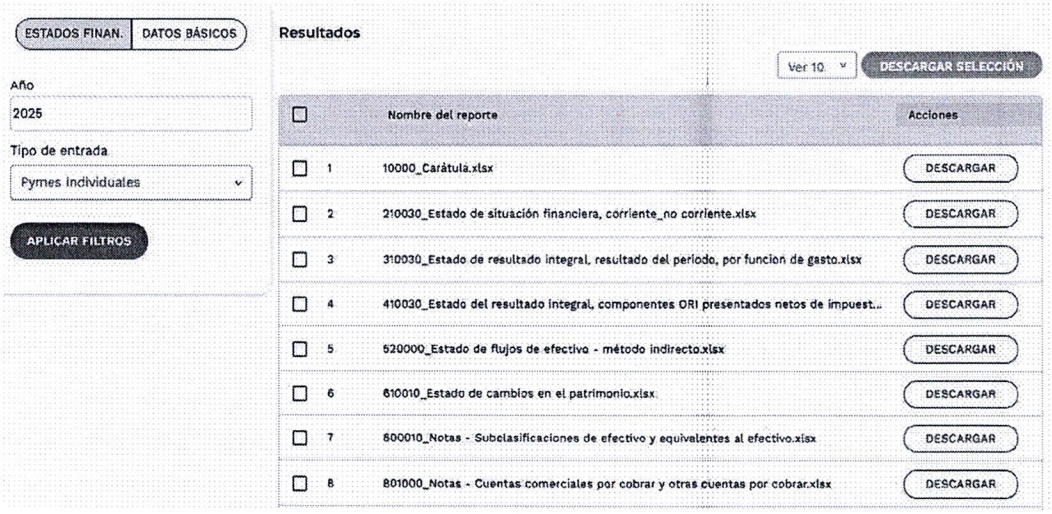
COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

LIQUIDEZ (RAZÓN CORRIENTE):

La liquidez representa la cualidad de los activos para ser convertidos en dinero efectivo de forma inmediata sin pérdida significativa de su valor; indica la capacidad del proponente para cancelar sus deudas a corto plazo comprometiendo sus activos corrientes, entre más alto sea el índice, menor es el riesgo de que exista incumplimiento del oferente de las deudas a corto plazo.

La Entidad Estatal cuenta con una información financiera de potenciales oferentes que adelantan OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P, las cuales se encuentran bajo la supervisión de la Superintendencia de Sociedades, que permiten realizar un análisis del comportamiento de cada una de ellas, debido a que existen compañías con un alto nivel de liquidez quienes en este caso representan un desempeño atípico con respecto al sector objeto de estudio y los cuales afectaran el promedio del indicador respectivo. La siguiente tabla presenta el cuadro resumen del índice de liquidez de cada uno de ellos, así:

Cuadro 1. Comportamiento de la Liquidez con base a la información del SIIS



RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO:

Este indicador es un referente financiero cuyo objetivo es evaluar el grado y la modalidad de participación de los acreedores de una empresa en su provisión

pecuniaria. Se trata de precisar los riesgos en los cuales incurren tales acreedores y los dueños de la empresa, así como la conveniencia o la inconveniencia de cierto nivel deudor de la "firma - proponente".

El Departamento de Arauca realizó el análisis de los indicadores de nivel de endeudamiento, con la información financiera tomada como muestra dentro del presente estudio, sobre el mercado de del sector que comprende OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P, reflejado en compañías pertenecientes al sector y de éste se pudo establecer que los mismos arrojan un porcentaje atípico, elaborado a partir de la información registrada en el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS a corte diciembre de 2024.

La información, permite pensar que un rango de endeudamiento típico de esta clase de proveedores es del 19.00%, para el caso en particular los datos reflejan unos índices atípicos, lo cual resulta de alguna manera justificable dada la actividad a la que se dedican estas empresas. Por lo anterior, la distribución del requisito habilitante de este indicador se debe determinar por lo contenido dentro de estos rangos, aplicando las medidas de tendencia central y dispersión que permitan hacer inferencias sobre el comportamiento de la muestra, recomendado dentro del manual de Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente.

INDICADOR DE RAZÓN COBERTURA DE INTERESES:

Este indicador refleja la capacidad del proponente para cumplir con sus obligaciones financieras. La fórmula empleada es Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses. A mayor cobertura, menor es la probabilidad de que el oferente incumpla sus compromisos financieros; por lo tanto, la Administración Departamental fijará el indicador adecuado dentro de los rangos habituales para este tipo de procesos.

Debido a que hay indicadores que resultan de realizar divisiones entre valores, la Entidad Estatal establece explícitamente la regla de evaluación para los casos en que el denominador sea cero (0), situación en la que no es matemáticamente posible realizar la operación. En el indicador de cobertura de intereses, las empresas que no registran obligaciones financieras no incurren en gastos por este concepto (denominador igual a cero). En consecuencia, se establece que el proponente que no registre gastos de intereses resultará habilitado en este indicador. Adicionalmente, el presente proceso requiere la exigencia del indicador de Capital de Trabajo.

La inclusión y requerimiento de este indicador responde a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015 para la fijación de requisitos habilitantes, considerando: a) el riesgo del proceso de contratación; b) el valor del contrato objeto

del proceso; c) el análisis del sector económico respectivo; y d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. Dada la cuantía del proceso y la necesidad de financiamiento, se considera oportuno y procedente exigir este indicador, el cual brinda a la Administración Departamental garantías de cumplimiento contractual.

INDICADORES ADICIONALES. La entidad podrá exigir dentro de los procesos que no correspondan a pliego tipo dos indicadores adicionales el de Capital de Trabajo y el de Patrimonio.

La inclusión y exigencia financiera de este indicador responde a lo establecido por el artículo 2.2.1.1.1.6.2 de decreto 1082 de 2015, sobre la Determinación de los Requisitos Habilitantes literal (a) "el riesgo del proceso de contratación"; b) "el valor de contrato objeto del proceso de contratación"; c) "el análisis del sector económico respectivo"; y d) "el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial". Dada la cuantía del presente proceso y la necesidad alta de financiación se considera oportuno y procedente exigir este indicador el cual de manera individual cumple con una exigencia que le impone el mismo proceso y que le genera a la Administración Departamental garantía de cumplimiento, se procede a justificar su inclusión en el proyecto de pliegos.

CAPITAL DE TRABAJO:

Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.

El capital de trabajo se considera como aquellos recursos que requiere la empresa para poder operar, también es el excedente de los activos a corto plazo sobre los pasivos a corto plazo, es una medida de capacidad que tiene una empresa para continuar con el normal desarrollo de sus actividades a corto plazo, dada la condición de este proceso, y la cuantía, la administración requiere disponibilidad de recursos a corto plazo del oferente para garantizar su financiación por lo que se justifica la necesidad de incluirlo como indicador adicional en este proceso.

La Administración Departamental ha determinado que la utilidad del capital de trabajo se centra en su capacidad para medir el equilibrio patrimonial del oferente, toda vez, que la existencia de un amplio capital de trabajo positivo acredita la existencia de

activos líquidos en mayor cuantía que las deudas con vencimiento a corto plazo. Por tratarse de un flujo de caja generado por la empresa, para tender de manera oportuna las obligaciones que se adquieran, y en el entendido de la cuantía del presente proceso, es adecuado incluir este indicador por la exigencia financiera y la disponibilidad de recursos importantes que garanticen la sostenibilidad en el tiempo. En este sentido, el Departamento de Arauca ha determinado de gran relevancia la exigencia de este indicador como factor habilitante para el presente proceso.

El Capital de Trabajo para el proceso que presenta propuesta (CT) se calcula así:

CUANTÍAS		PATRIMONIO PROCESOS	K TRABAJO
DESDE	HASTA		
-	500.000.000,00	100%	30% -35%
>500,000,000,00	1.500.000.000,00	90% -80%	
>1,500,000,000,00	3.000.000.000,00	70%	20% - 25%
>3,000,000,000,00	5.000.000.000,00	60%	
> 5.000000000	10.000.000.000,00	50%	
10.000.000.000,00	ADELANTE	30% -40%	

Fuente: Manual de contratación departamental, resolución 1863 de 2025

PATRIMONIO:

El patrimonio es el conjunto de bienes propios de una persona o sociedad, susceptibles de estimación económica, la administración requiere que el oferente disponga de patrimonio suficiente que pueda garantizar no solo la ejecución del presente proceso, sino también cualquier eventualidad que afecte el normal desarrollo del proceso en todas sus etapas.

Es el valor residual de los activos del ente económico, después de deducir todos sus pasivos, es el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que constituyen los medios económicos y financieros a través de los cuales el oferente puede cumplir sus fines, también definimos el patrimonio como el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que tiene una persona o empresa. Un patrimonio no acorde con el presente proceso dada la cuantía, y la naturaleza del contrato pone en riesgo la financiación del proceso, dada las eventualidades que se surten en la etapa contractual y pos contractual, ahora, teniendo en cuenta los factores señalados anteriormente y en aras de salvaguardar los recursos públicos donde se requiere oferentes con un amplio respaldo financiero para

cumplir a cabalidad el objeto del contrato se ha determinado como exigencia habilitante que el patrimonio sea un indicador adicional.

COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO (ROE):

La rentabilidad operacional del patrimonio permite identificar la rentabilidad que les ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta los gastos financieros ni de impuestos y participación de trabajadores. Por tanto, para su análisis es importante tomar en cuenta la diferencia que existe entre este indicador y el de rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de los gastos financieros e impuestos en la rentabilidad de los accionistas.

l comportamiento del indicador de Rentabilidad sobre Patrimonio corresponde a la información real reportada por el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS y las distintas compañías que ejercen OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P , las cuales pueden participar de los distintos procesos de contratación con Entidades Estatales. Es importante señalar que, si la muestra no tiene un número aceptable de datos, la Entidad Estatal no puede reconocer si un dato corresponde a un valor atípico o a un valor que se comporta como el promedio, por lo anterior, la distribución del requisito habilitante de este indicador se debe determinar por lo contenido dentro de estos rangos.

RENTABILIDAD SOBRE LOS ACTIVOS (ROA):

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

El comportamiento del indicador de rentabilidad del activo como se puede observar corresponde a la información real reportada por el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS de la Superintendencia de Sociedades que, para el sector de Otras OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P se registran datos distantes de la mayoría de los datos de la muestra, los cuales pueden distorsionar el estudio de la muestra.

De esta forma, los indicadores habilitantes correspondientes a la capacidad organizacional se determinarán según el comportamiento estadístico, aplicando las

medidas de tendencia central y dispersión que permitan hacer inferencias sobre el comportamiento de la muestra, recomendado dentro del manual de Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente.

Colombia Compra Eficiente recomienda a la Entidad Estatal analizar los datos contenidos en la muestra mediante herramientas gráficas y estadísticas. Graficar los datos permite ver su comportamiento general e identificar sus características principales. Después, es importante calcular medidas estadísticas básicas para entender el comportamiento del indicador en el sector económico analizado. La Guía para la Elaboración de Estudios de Sector contiene metodologías sugeridas para realizar estos análisis gráficos y estadísticos.

La Entidad Estatal debe definir un índice de endeudamiento máximo, para lo cual debe encontrar un límite que sea acorde con el análisis del sector económico y la naturaleza del Proceso de Contratación incluyendo los Riesgos, la complejidad y valor del contrato. El análisis estadístico del sector permite concluir que un índice de endeudamiento adecuado es de 19.00% teniendo en cuenta que es el límite superior *(aproximado a la decena más cercana)* entre el promedio y la mediana sin tener en cuenta la desviación estándar.

Para analizar el comportamiento financiero reportado por la superintendencia de sociedades de las compañías que ejercen la actividad objeto de estudio, el Departamento de Arauca seleccionó un universo de empresas proveedoras de OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P las cuales están caracterizadas por un promedio alto de índices de rentabilidad sobre patrimonio y activos, las cuales adicionalmente presentan una dispersión importante, lo que se evidencia en una alta desviación estándar. Esto es un indicativo de que los promedios pueden no dar información precisa. Por lo anterior, para fijar el límite adecuado de los indicadores de capacidad organizacional se puede disminuir la dispersión (desviación estándar) del promedio registrado en la actual muestra, sin embargo, los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el objeto del contrato, su valor, complejidad, plazo, forma de pago y el Riesgo asociado al Proceso de Contratación.

9. **En cumplimiento de los artículos 2.2.1.2.4.2.15 - 2.2.1.2.4.2.18 -2.2.1.2.4.2.7.3 del decreto 1082 DEL 2015 – Criterios diferenciales para: I). Emprendimientos y empresas de mujeres Y II). Criterios diferenciales para MiPymes III) EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, en el sistema de compras públicas**

El presente anexo se realiza de conformidad con lo establecido en el análisis del sector expedido por la Secretaria de Desarrollo agropecuario y sostenible, dentro del cual se señalan los requisitos habilitantes diferenciales que promuevan y facilitan la participación en los procedimientos de selección competitivos a: i) Emprendimientos y empresas de mujeres, ii) Mipyme, iii)Emprendimientos y empresas de personas con

discapacidad, en virtud de lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.15 - 2.2.1.2.4.2.18 - 2.2.1.2.4.2.7.3 respectivamente del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con la normatividad en cita se procederá a realizar el análisis de cada uno de los criterios diferenciales regulados por la norma y su pertinencia en el presente proceso de selección así:

Tiempo de experiencia: Teniendo en cuenta que en los factores habilitantes (capacidad técnica) de los procesos de selección de contratista adelantados por el Departamento de Arauca, los mismos fueron estandarizados mediante el manual de contratación (actualizados resolución 1863 de 2025), no se establece como requisito el tiempo de experiencia; no resulta pertinente incluir el presente criterio como condición habilitante diferencial.

Número de contratos para la acreditación de la experiencia Atendiendo los rangos en cuanto a número de contratos que vienen manejando el departamento de Arauca los cuales fueron estandarizados mediante manual de contratación, y atendiendo la participación de las i) Emprendimientos y empresas de mujeres, ii) Mipyme, iii) Emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, en procesos de contratación similares, tenemos que las mismas reportan un alto porcentaje de participación, de allí que flexibilizar el número de contratos no las pondría en una situación más cómoda respecto a las grandes empresas, de allí que dicho criterio no redunde de manera contundente o diferenciador para su especial trato, por lo que no resulta procedente acudir a dicho criterio diferenciador.

Índices de capacidad financiera: En atención a que el decreto 957 de 2019 numeral 2 define el tamaño de la empresa y los criterios para la clasificación de esta y el gobierno para efecto de otorgar beneficios a las; i) Emprendimientos y empresas de mujeres, ii) Mipyme, iii) Emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, el presente documento establece condiciones diferenciales en la capacidad financiera de los indicadores de capital de trabajo y patrimonio que deba acreditar las grandes empresas frente a los requerimientos financieros, que presenten las; i) Emprendimientos y empresas de mujeres, ii) Mipyme, iii) Emprendimientos y empresas de personas con discapacidad,, para lo cual estos últimos se reducirán en un 50%, al capital de trabajo y de patrimonio a la exigida en el anexo donde se establecen los requisitos habilitantes de la capacidad financiera y que deben de cumplir en su totalidad las grandes empresas.

La liquidez (Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente) representa la cualidad de los activos para ser convertidos en dinero efectivo de forma inmediata sin pérdida significativa de su valor; indica la capacidad del proponente para cancelar sus deudas a corto plazo comprometiendo sus activos corrientes, entre más alto sea el índice, menor es el riesgo de que exista incumplimiento del oferente de las deudas a corto plazo.

El indicador de Endeudamiento (Endeudamiento = Pasivo Total/Activo Total) es un referente financiero cuyo objetivo es evaluar el grado y la modalidad de participación de los acreedores de una empresa en su provisión pecuniaria. Se trata de precisar los riesgos en los cuales incurren tales acreedores y los dueños de la empresa, así como la conveniencia o la inconveniencia de cierto nivel deudor de la "firma - proponente".

La Razón de Cobertura de Intereses Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. **(Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses)**, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Capital de trabajo es un indicador que representa la liquidez operativa del proponente **(Capital de Trabajo = Activo Corriente – Pasivo Corriente)**, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.

El patrimonio neto **(Patrimonio = Total Activo – Total Pasivo)** está compuesto, principalmente, por los fondos propios de la empresa (su capital social, las reservas y los beneficios) e indica el valor total de la empresa en un momento determinado.

Para determinar el tamaño de las empresas el comité evaluador tomará directamente del certificado de existencia y representación legal o del registro de proponente la clasificación de las empresas y procederá a evaluar de conformidad con las normas señaladas, aplicando los beneficios a las i) Emprendimientos y empresas de mujeres, ii) Mipyme, iii) Emprendimientos y empresas de personas con discapacidad.

Teniendo en cuenta que la entidad para la elaboración de las condiciones financieras del presente pliego está utilizando la base de datos de la superintendencia de sociedades (sistemas integrados de información societaria Mipyme-individuales) que entrega información de manera igualitaria del comportamiento de esta empresa para los indicadores de liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de intereses.

Índices de capacidad organizacional:

La rentabilidad operacional del patrimonio (Rentabilidad operacional del patrimonio = Utilidad Operacional / Patrimonio) permite identificar la rentabilidad que les ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta los gastos financieros ni de impuestos y participación de trabajadores. Por tanto, para su análisis es importante tomar en cuenta la diferencia que existe entre este indicador y el de rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de los gastos financieros e impuestos en la rentabilidad de los accionistas.

Rentabilidad del Activo (Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total), el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Que, conforme a lo anteriormente expuesto, dentro del anexo de capacidad financiera se establecen los índices de capacidad financiera (capital de trabajo y patrimonio) emitido por la Secretaria de Desarrollo agropecuario y sostenible departamental al cual se deberá aplicar los requisitos habilitantes según lo mencionado en este anexo como criterios diferenciales con el fin de promover y facilitar la participación de las i) Emprendimientos y empresas de mujeres, ii) Mipyme, iii) Emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, domiciliadas en Colombia.

Teniendo en cuenta que en los factores habilitantes (capacidad financiera) de los procesos de selección de contratista adelantados por el Departamento de Arauca, los mismos fueron estandarizados mediante el manual de contratación (actualizados resolución 1863 de 2025), se establece como requisito habilitante indicadores financieros y organizacionales; resulta pertinente incluir el presente criterio como condición habilitante diferencial.

Valor de la garantía de seriedad de la oferta: Debido a la naturaleza del objeto del presente proceso de selección, de su cuantía y la importancia de la necesidad que se pretende satisfacer, así como los riesgos que se amparó no resulta pertinente incluir el presente criterio como condición habilitante diferencial.

11. CONCLUSIONES

De igual manera el desarrollo del presente estudio deja clara la conveniencia, así como la oportunidad de la ejecución del proceso contractual en las condiciones analizadas particularmente en cada uno de sus numerales. Consiguientemente, por ser viable y además porque se cuenta con un presupuesto asignado para ello, se recomienda llevar a cabo la contratación objeto del presente estudio del sector.

Con el presente estudio se demuestra que la Gobernación de Arauca requiere adelantar un proceso contractual, bajo la modalidad **"SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA"** con la que se pretende cubrir una necesidad de la comunidad o atender expectativas de esta, las cuales se encuentran dentro del marco del Plan participativo de Desarrollo Departamental de Arauca 2024-2027.

De igual manera el desarrollo del presente estudio deja clara la conveniencia, así como la oportunidad de la ejecución del proceso contractual en las condiciones analizadas particularmente en cada uno de sus numerales. Consiguientemente, por ser viable y

GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

además porque se cuenta con un presupuesto asignado para ello, se recomienda llevar a cabo la contratación objeto del presente análisis.

Atentamente,

EDIYERLAN AGUIRRE JIMÉNEZ
Secretario De Desarrollo Agropecuario y Sostenible Departamental.

Elaboró: Elkin Jiménez, Profesional de apoyo contable.
Revisó: Camilo Fontecha, Profesional de apoyo jurídico.
Aprobó: Ediyerlan Aguirre Jiménez/ Secretario de desarrollo agropecuario y sostenible departamental.